



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

A.N.F.D.G.A.C. N° 29/05/2018.

Santiago de Chile, 11 de Mayo de 2018.

**Señor
Víctor Villalobos Collao
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
Presente**

Asunto: Refiérase a charla sobre Carrera Funcionaria e incluye reclamación por actitud y actuación del Jefe de Departamento de Recursos Humanos de esa Dirección General.

De nuestra consideración,

Habiendo concurrido una delegación de esta Asociación de Funcionarios a la charla sobre Carrera Funcionaria DGAC, efectuada en las dependencias de la Escuela Técnica Aeronáutica el día 08.MAY.2018, lo que obedeció a la invitación formal planteada por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos a través del Encargado de la Oficina de Programación y Control, Sr. Mauro Marchesani Salinas, situación que se estima prudente que se haya materializado teniendo en cuenta la importancia que tiene el tema para el desarrollo laboral de las y los funcionarios de la DGAC y la concordancia con las directrices planteada con la Dirección Nacional del Servicio Civil.

En ese contexto, analizada la presentación efectuada, vemos con real preocupación el mínimo avance que fue mostrado por parte de esa Institución, toda vez que no se logra identificar donde se encuentran los aportes efectuados por los Colegios Técnicos y Profesionales que enviaron sus propuestas en su oportunidad, requiriendo que ello sea aclarado a la brevedad posible, ya que no resulta aceptable que se haya encargado un trabajo y efectuado exposiciones que no han sido tomadas en consideración a la fecha, requiriéndose a Ud. disponer se acelere el desarrollo del proyecto que tiene a su cargo el Jefe del Departamento de Recursos Humanos y se nos informe del cómo y cuándo serán incorporados los mencionados aportes. También observamos que la DGAC ha decidido respetar a cabalidad lo establecido en la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; sin embargo, echamos de menos una fijación de la

estructura institucional de manera que se constituya en la plataforma de inicio de la necesaria carrera funcionaria, dando jerarquía a las diversas unidades administrativas y aeroportuarias que serán parte del desarrollo laboral; ya que, bajo nuestra mirada, ello se requiere para fijar cargos específicos y armonizar debidamente con las áreas de trabajo, tales como: Ingreso, Capacitación, Calificaciones y Promoción (Ascenso).

Finalmente, estimamos oportuno presentar a Ud. un reclamo formal por la inaceptable actuación que le cupo al Sr. Cristian Espinoza Luna en dicho evento, debido a que hemos comprobado que una vez más utiliza este tipo de plataforma, no sólo para tratar en este caso el tema principal y único, sino que usando sus facultades directivas se permite concretar un proselitismo que atenta y dificulta la relación formal DGAC – ANFDGAC, realizando declaraciones en contra de esta organización y sus representantes, menoscabando y mofándose de la dignidad de la dirigencia de esta Asociación de Funcionarios; además, de aprovechar de reclamar sobre acciones administrativas que son propias de la gestión sindical y del protocolo que esta organización ha sustentado desde tiempos pretéritos, donde se han puesto de relieve diversas materias que son propias del devenir laboral, las que en reiteradas oportunidades no han sido respondidas con la altura, prolijidad y profundidad que esta Asociación de Funcionarios requeriría se hiciese, demandando a Ud. hacer un llamado de atención a la mencionada autoridad para que modifique sustancialmente la forma de expresión y el cuidado del escenario donde verterá sus opiniones específicas de crítica contra esta organización y sus representantes, junto con concientizarse que debe hacer frente y aceptar lo que establece la Ley 19.296 en cuanto al relacionamiento de esta Asociación de Funcionarios con esa Dirección General, sugiriendo que cuando la autoridad en cuestión desee plantear sus diferencias, las trate en forma frontal y directa en un determinado escenario, evitando su actual política, de manera que esta contraparte tenga la oportunidad igualitaria de réplica.

Esperando que lo expuesto sea tomado en consideración en cada uno de sus puntos, solicitándole responder las medidas que se adoptarán respecto de lo planteado, le saludan a Ud.,



Javier P. Norambuena Morales
Secretario Nacional
A.N.F.D.G.A.C.

José A. Pérez Debelli
Presidente Nacional
A.N.F.D.G.A.C.

Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (ANFDGAC)

Valentín Letelier N°1373, Torre A, Depto. N° 805 – Santiago de Chile

Teléfono: 56.2.26714656 – 56.2.26964736. Correo Electrónico: anfdgac@gmail.com, R.A.F.: 9301.0134